

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de El Burgo de Ebro o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.—El secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—57.472.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción desglosado del de abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno. Primera fase. Tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro. Expediente número 1. Término municipal: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Fuentes de Ebro para el día 3 de febrero de 2004, de 9,30 a 12,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro —P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que, sin perjuicio de

trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Fuentes de Ebro o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—57.473.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción desglosado del de abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno. Primera fase. Tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro. Expediente número 1. Término municipal: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Por Real Decreto Ley 9/1998 de 28 de agosto fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Puebla de Alfindén para el día 4 de febrero de 2004, de 11,00 a 14,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), en la Secretaría General

de Confederación Hidrográfica del Ebro —P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de La Puebla de Alfindén o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—57.475.

Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Almería comprendido entre el inicio de la playa del Calón y la torre baja de Cala Panizo, t.m. de Cuevas del Almanzora (Almería). (Ref.ª: C-DL-22-ALMERÍA/DL-3-CU).

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

N.º finca	Nombre	Domicilio	Provincia
01	Adelina García Caro	C/ Agua de Cartuja n.º 3-5.º-2.ª Dcha	Granada.
02	Francisco Maldonado Sánchez	C/ Altamira, 9-8.º-3. Edif. Cristal	Almería.
02	Isabel Martínez Sánchez	C/ Altamira, 9-8.º-3. Edif. Cristal	Almería.
03	Jesús Sánchez Rodríguez	C/ San José, 17, Badalona	Barcelona.
03	Francisca Giménez Barrios	C/ San José, 17, Badalona	Barcelona.
04	Antonia Perales Larios	C/ La Estación s/n. Cuevas del A.	Almería.
04	Ana Larios Ruiz	C/ La Estación s/n. Cuevas del A.	Almería.
04	M.ª Teresa Perales Larios	C/ Sevilla. Nueva Andalucía	Almería.
04	Ana Isabel Perales Larios	Plaza Sotomayor n.º 1. Cuevas del A.	Almería.
04	Pedro José Perales Larios	Avda. Cabo de Gaa, 33.	Almería.
05	Diego Asensio Alonso	Cuevas del Almanzora	Almería.
05	Ana Navarro Rodríguez	Cuevas del Almanzora	Almería.
06	Francisco Navarro Rodríguez	C/Alhanchete s/n. Cuevas del A.	Almería.
06	M.ª Victoria Jiménez Hidalgo	C/Alhanchete s/n. Cuevas del A.	Almería.
07	Pedro González Pelegrín	Cuevas del Almanzora	Almería.
07	Isabel Navarro Rodríguez	Cuevas del Almanzora	Almería.
08	Juan Miguel García Viudez	C/Las Tiendas, 3. Cuevas del A.	Almería.
08	María Martínez Guerrero	C/Las Tiendas, 3. Cuevas del A.	Almería.
09	Martín Ponte Rodríguez	Cuevas del Almanzora	Almería.
09	José Segura García	C/Las Arenas, 17. Cuevas del A.	Almería.
09	José González López	C/Convento s/n. Cuevas del A.	Almería.
09	Antonio López Navarro	Cuevas del A.	Almería.
09	Bartolomé Sánchez Rodríguez	C/San Amaro, 6. Cuevas del A.	Almería.
09	Patricio García García	Cuevas del A.	Almería.
09	José Bernal Martínez	C/El Pilar. Cuevas del A.	Almería.
10	Robert Marín	Cuevas del Almanzora	Almería.
11	Gerard Purien Grisolli	Cuevas del Almanzora	Almería.
12	Andrés Sánchez López	C/San Antón Alto, 14. Cuevas del A.	Almería.
12	Gabriela Sánchez Navarro	C/San Antón Alto, 14. Cuevas del A.	Almería.
13	Francisco García Rodríguez	C/Los Lobos s/n. Cuevas del A.	Almería.
13	Josefa García Parra	C/Los Lobos s/n. Cuevas del A.	Almería.
14	María Clemente Artero	Cuevas del Almanzora	Almería.
14	Andrés Fernández Parra	Cuevas del Almanzora	Almería.
15	Pedro Pérez Pérez	C/Romero, 10. Cuevas del A.	Almería.
15	Ana Alarcón Pérez	C/Romero, 10. Cuevas del A.	Almería.
16	Rodrigo Larios Rojas	C/Martinete s/n. Cuevas del A.	Almería.
16	Josefa Perellón Rodríguez	C/Martinete s/n. Cuevas del A.	Almería.
17	Manuel Alarcón Pérez	C/Nueva, 24. Cuevas del A.	Almería.

N.º finca	Nombre	Domicilio	Provincia
17-1	Jesús Serrano Ruiz	Cuevas del Almanzora	Almería.
18	Ángeles Martínez Salinas	Urb. Prealsa. Of. Consial. Cuevas del A.	Almería.
19	Luis Álvarez Lovaco	C/11 de Septiembre, 12. S. Q. del V.	Barcelona.
19	M.ª Yolanda Trujillo Trujillo	C/11 de Septiembre, 12. S. Q. del V.	Barcelona.
20	Jesús Santamarta Caballero	C/Estraunza, 7. Bilbao	Vizcaya.
21	Com. de prop. «Urb. El Calón»	Res. «El Calón». Cuevas del A.	Almería.
22	Andrés González López	C/Lepanto s/n. Cuevas del A.	Almería.
22	Josefa Caparrós Soler	C/Lepanto s/n. Cuevas del A.	Almería.
23	Ginés Larios Segura	C/Gral. Moscardó s/n. Cuevas del A.	Almería.
23	Isabel Fernández Navarro	C/ Gral. Moscardó s/n. Cuevas del A.	Almería.
24	Francisco Martínez Rodríguez	C/Hospicio, 1. Cuevas del A.	Almería.
24	Encarnación López Gómez	C/Hospicio, 1. Cuevas del A.	Almería.
25	Miguel Castro Márquez	C/Abtao, 3-5, A	Madrid.
25	M.ª Gracia Navarro Belmonte	C/Abtao, 3-º A	Madrid.
25	Gregorio Pombo Manrique	C/Sevilla, 16. Cuevas del A.	Almería.
25	Visitación Navarro González	C/Sevilla, 16. Cuevas del A.	Almería.
26	Karoline Gossnitzer	C/Aire, 25. Antas	Almería.
27	Carlos Herguido	Cuevas del Almanzora	Almería.
28	Francisca Gimeno Barrios	C/San José, 17 Badalona	Barcelona.
28	Jesús Sánchez Rodríguez	C/San José, 17 Badalona	Barcelona.
29	Costa Calón, S.A.	Avda. Jose Antonio, 21	Murcia.
30	Juan Rojas Martínez	C/Sevilla s/n. Cuevas del A.	Almería.
30	Bay Holland BV, S.E.	C/ Bayra. Edif. Villasol. Cuevas del A.	Almería.
30	Promociones Villalmanzora, S.A.	Los Conteros. Cuevas del A.	Almería.
31	Geradee A. Westley Benson	C/Las Aguilas, 26. Villan. la Cañada	Madrid.
31	José A. Martínez Soler	C/Las Aguilas, 26. Villan. la Cañada	Madrid.
32	Rafael Sagrario Durán	C/Gabriela Mistral, 10	Madrid.
32	Rosa M.ª Sáez Angulo	C/Gabriela Mistral, 10	Madrid.
33	J. Victor Sevilla Segura	P.º Olmos, 8. Urb. M. Príncipe. Boadilla	Madrid.
33	Gladys E. Benko Angulo	P.º Olmos, 8. Urb. M. Príncipe. Boadilla	Madrid.
34	Brente Thornton Bowers	Cuevas del Almanzora	Almería.
34	Barbarabowers	Cuevas del Almanzora	Almería.
35	Alexander Rasumofsky	Cuevas del Almanzora	Almería.
36	Nikolaus Klein	Cuevas del Almanzora	Almería.
36	Florianklein	Cuevas del Almanzora	Almería.
37	Ferdinand Riedl	Cuevas del Almanzora	Almería.
38	Ernst Ludwig Gausmann	Cuevas del Almanzora	Almería.
39, 40	Karl, Peter y Hans Peter Gruber	Cuevas del Almanzora	Almería.
41	Dayspring Holdings Ltd.	Adan Avenue, 30. Bruselas	Bélgica.
42	Ferdinand Orsich	Cuevas del Almanzora	Almería.
43	M.ª Ángeles Pardo Vigo	Urb. Cala Panizo, Cuevas del Almanzora	Almería.
44	Héctor Gómez Paniagua	Cuevas del Almanzora	Almería.
44	Astrid Weinzetl	Cuevas del Almanzora	Almería.
45	Klaus Durst	Cuevas del Almanzora	Almería.
45, 46, 47	Gertrud Durst	Cuevas del Almanzora	Almería.

Con fecha 30 de Octubre de 2003, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil ciento cincuenta y siete (2.157) metros de longitud, comprendido desde el inicio de la playa Calón hasta la Torre de la Cala Panizo, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en junio de 1997 (hojas n.º 420, 426, 427 y 429) y diciembre de 1998 (hoja n.º 428) y firmados por D. Luis Lorente Almansa y D. Miguel Ángel Castillo Mesa.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de (2)

meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 2 de diciembre de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—57.349.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-

lo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos, sita en calle Juan Ramón Jiménez, 8, Burgos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.